

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA, VALORACIÓN, SUBSANACION (SI LA HUBIESE), PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA AL EXPEDIENTE NUMERO 2024/ETSAE0287/00000693-E, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE GASÓLEO "A" PARA AUTOMOCIÓN TERCER TRIMESTRE ULOG 24. MELILLA”

Fecha y hora de celebración:

25 de septiembre de 2024 a las 10:00h.

Lugar de celebración:

Unidad de Contratación de la SECO de la COMGEMEL.

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. RICARDO JUSTO RUIZ ÚBEDA, CTE. Jefe de Contratación

VOCAL JURÍDICO:

D.EDUARDO PÉREZ GARCÍA, TTE AUDITOR (CJM)

VOCAL INTERVENTOR:

D. GUILLERMO CIRARDA CUETO, Capitán Intervención Delegada en la COMGEMEL.

VOCAL ECONÓMICO:

D. ANTONIO NAVAS CASTILLO, 2º JEFE CONTRATACIÓN

VOCAL TÉCNICO:

D. RACHID AL-LAL LAHADIL, JEFE ACCTAL. CICAL ULOG-24.

SECRETARIO:

D. RAFAEL TORRES CONESA, Auxiliar Unidad de Contratación de la SAECO

Orden del día:

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación
- 4.- Aprobación de acta.

Se Expone:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B84070960 DISA RETAIL ATLANTICO S.L. Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2024 a las 15:02 h

NIF: B52003209 Espuche Gomez S.L Combustibles y Lubricantes. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 23:00h.

NIF: B51027878 ON 365 ENERGIA SL Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2024 a las 13:14h.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B84070960 DISA RETAIL ATLANTICO S.L.
- NIF: B51027878 ON 365 ENERGIA SL

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- NIF: B52003209 Espuche Gomez S.L Combustibles y Lubricantes

Motivo:

En el caso de que, en el momento de la apertura de la oferta, el descuento ofertado porcentualmente en relación al Weekly Oil Bulletin, provoque que el **precio sea superior** en esa semana al precio del surtidor, se procederá a descartar la oferta. El precio resultante de la oferta del licitador citado sería de 1,2807 € por litro, superior a la media de surtidores en Melilla para esta semana.

- Tipo publicado en el Weekly Oil Bulletin de la Unión Europea obtenido en el siguiente enlace para consulta: https://energy.ec.europa.eu/data-and-analysis/weekly-oil-bulletin_es?ettrans=es
- Precio medio de Gasoil para la ciudad de melilla obtenido en el siguiente enlace para consulta: <https://www.komparing.com/es/precio-diesel-plus/melilla/melilla>

También es motivo de exclusión por lo indicado en la Cláusula 17 PCAP: “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante **ROLECSP**), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En tal caso, deberán remitir al órgano de contratación vía correo electrónico (contratacion-melilla@oc.mde.es) un documento que acredite la solicitud de inscripción en el referido registro”

A fecha 25 de septiembre de 2024 (09.00 horas), fecha final de la presentación de ofertas, la empresa Combustibles y Lubricantes ESPUCHE GOMEZ S.L no figura inscrita en el ROLECE y no ha acreditado ante el Órgano de Contratación lo requerido en el párrafo anterior.

Se hace constar que No es motivo de exclusión, sino que sería causa de Subsanación (de no haberse producido la exclusión por lo indicado en los tres párrafos anteriores) el NO aportar la documentación que corresponda firmada digitalmente.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Una vez revisada la documentación remitida por los licitadores, la Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios expuestos en el PCAP, de la siguiente manera:

- NIF: B84070960 DISA RETAIL ATLANTICO S.L.:
PORCENTAJE DE DESCUENTO. Valor aportado por la mesa: 80.000,00€ Puntuación: 77.44 Motivo: Porcentaje de descuento 23,00%. Puntos según cláusula 8 del PCAP.

- NIF: B51027878 ON 365 ENERGIA SL:
PORCENTAJE DE DESCUENTO. Valor aportado por la mesa: 80.000,00€ Puntuación: 100 Motivo: Porcentaje de descuento 29,70%. Puntos según Cláusula 8 del PCAP.

Quedan **excluidos** los siguientes licitadores:

- NIF: B52003209 Espuche Gomez S.L Combustibles y Lubricantes, por los motivos expuestos en el Acto 1.- apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

3.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B51027878 ON 365 ENERGIA SL **Propuesto para la adjudicación**

- Total criterios CAF: 100
- Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B84070960 DISA RETAIL ATLANTICO S.L.

- Total criterios CAF: 77.44
- Total puntuación: 77.44

4.- Aprobación de acta: 2024092500693E

La mesa acuerda la aprobación del acta: 2024092500693E correspondiente a la sesión: 2024092500693E

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. RAFAEL TORRES CONESA
SECRETARIO

D. RICARDO JUSTO RUIZ ÚBEDA
PRESIDENTE